

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

LAS GERENCIAS DE LOS LOTES 3 Y 4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

CERTIFICAMOS QUE:

Según lo estipulado en el Anexo No.3 Especificaciones Técnicas Generales:

1. Sub-numeral 9.2.1 Plan de Trabajo, se dispuso de los recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el trámite de revisión y verificación de reclamaciones, durante el mes de mayo de 2025.

El detalle de las actividades adelantadas durante el período certificado se incluye en el informe de gestión, numeral 9.1 Actividades del Plan de Trabajo.

2. Sub-numeral 9.2.3 Mapa de Riesgos, de acuerdo con el resultado sobre la aplicación de las acciones de tratamiento dispuestas, no se materializó ningún riesgo, sin embargo, se adicionó la causa “Suplantación de la firma auditora en la ejecución de las actividades propias del contrato 1004-2023” al riesgo “R-AD-09 Actividades no éticas y/o ilegales” con sus respectivos controles.

Lo anterior no generó ajustes a la evaluación de los controles y por ende no se modificó la valoración de los riesgos actuales manteniéndose en niveles de aceptación.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto
LOTE 3



MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto
LOTE 4